



"Hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres indígenas, es proteger la equidad, justicia y libertad".

Juzgado Laboral del Poder Judicial Sede Carmen.



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-  
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO, SEDE CARMEN.**

**Expediente: 120/20-2021/JL-II.**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:**

-JUANA MARTINEZ ALEJANDRO (Demandado)

**EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 120/20-2021/JL-II, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO EN MATERIA LABORAL PROMOVIDO POR EL C. ENRIQUE DEL CARMEN DOMÍNGUEZ MAGAÑA EN CONTRA DE JUANA MARTÍNEZ ALEJANDRO.**

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, dictó un proveído de fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés, el cual en su parte conducente dice:

**JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN. CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.--**

**Asunto:** Con el estado procesal que guardan los presentes autos.- **En consecuencia, Se acuerda:**

**PRIMERO:** Siendo que hasta la presente fecha, no se tiene conocimiento de incomformidad, ni actividad en el presente juicio y toda vez que mediante proveído de data veintidós de marzo del dos mil veintidós se hizo saber a las partes involucradas, que la sentencia de data dieciséis de diciembre del dos mil veintiuno ha quedado firme, ordénese el **Archivo Judicial para su guarda y conservación** del presente expediente.

**Notifíquese por buzón electrónico y cúmplase.** Así lo provee y firma, la ciudadana Licenciada Mercedalia Hernández May, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, ante la Licenciada Elizabeth Pérez Urrieta, Secretaria Instructora Interina.-----

Con esta misma fecha (**27 de Octubre del 2023**), hago entrega del presente cuadernillo de amparo al Fedatario de la adscripción para su debida notificación.- Conste.-----

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, **A LAS OCHO HORAS, DEL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA LA NOTIFICACIÓN A LA PARTE ANTES MENCIONADA, DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y SURTE EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**C. NOTIFICADORA INTERINA DEL JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN  
LIC. YAMILY GUADALUPE NUÑEZ PERALTA.**

